

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1101



Fecha de ingreso: 31-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2023

Folio: 2023-1101

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS GARCIA GONZALEZ

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00044-00-0000

Propietario: CARLOS GARCIA GONZALEZ

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 15881 COLONIA INDIGO



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.70	91.70	0.00		13,318.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.70	91.70	0.00		380.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	91.70	91.70	0.00		1,331.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.70	91.70	0.00		380.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO	TOTALES	275.10	275.10	0.00	\$	15,410.99
------------	---------	--------	--------	------	----	-----------

INGRESOS VIGENTE.

1385 JESUS HUMBERTO CARRERA RESENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2023 11:45:57

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214742a579028fbd2a40f273da53552d01751eb553d02143c65dd552ddf135a0ac5eea9c0a6530e0b2ab5a2